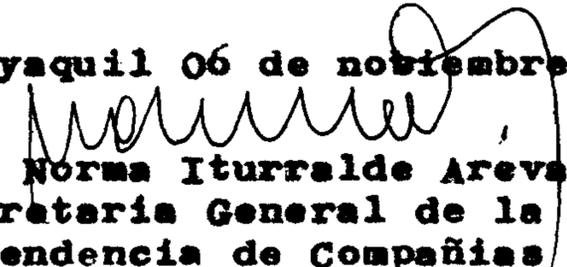


E X T R A C T O :

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE COMPAÑIA DE GAS COMPRIMIDO COMGASCO S.A., POR LA DE "INGOPE S.A. INMOBILIARIA GONZALEZ PERALTA", Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **CELEBRACION.-** La escritura pública de cambio de denominación de la Compañía **COMPAÑIA DE GAS COMPRIMIDO COMGASCO S.A.**, por la de **"INGOPE S.A. INMOBILIARIA GONZALEZ PERALTA"**, y reforma del estatuto, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 18 de octubre de 1995, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil. El señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No.95-2-1-10006983 el 31 OCT. 1995
- 2.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Juan Carlos González Barzallo, en su calidad de Gerente de la referida compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, en la Resolución No. 95-2-1-10006983 de 30 OCT. 1995 se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la Compañía **COMPAÑIA DE GAS COMPRIMIDO COMGASCO S.A.**, por la de **"INGOPE S.A. INMOBILIARIA GONZALEZ PERALTA"**, a fin de que quienes se creyeran con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de dos días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, se procederá a la inscripción de las referidas escrituras públicas de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

MMdeR/CMdeL Guayaquil 06 de noviembre de 1995


Ab. Norma Iturralde Arevalo
Secretaría General de la
Intendencia de Compañías
de Guayaquil (E)